



142328

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante del CERTIFICADO DE ADICION cuyo registro en el de la Propiedad Industrial, se solicita en España a nombre de la SOCIÉTÉ ANONYME B R O W N B O V E R I & C^o., residente en Baden (Suiza) por:-----
"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 140.538 por REOSTATO DE FLEJE PARA LA REGULACION PROGRESIVA DE CORRIENTES ALTAS".-----

Las resistencias de regulación se emplean para los fines mas diversos allí donde hay que ajustar la corriente a un valor dado, por ejemplo en instalaciones de soldadura de puestos múltiples. Soldando con corriente continua la resistencia de regulación debe ejercer al mismo tiempo un efecto inductivo, para amortiguar los golpes de corriente. La unión de una resistencia óhmica regulable con una resistencia inductiva ofreció no obstante, hasta ahora, dificultades, en vista de que se necesitan dos elementos distintos para obtener los dos efectos en cuestión. Tales resistencias de regulación resultarán grandes y de mucho peso, no estando, por consiguiente, indicadas para la soldadura, donde la resistencia debe ser transportable. Unicamente al construir la resistencia óhmica segun la patente principal, es posible añadir facilmente los elementos constructivos para obtener el efecto inductivo, creando así una resistencia para la regulación progresiva de la corriente y la amortiguación de las oscilaciones de la corriente que posee características ventajosas en comparación con las soluciones conocidas, provistas de tomas, por ejemplo entre otras cosas, la regulación progresiva y la construcción compacta. En la resistencia de fleje, segun la patente principal, está enrollado el cuerpo de resistencia en forma de espiral, tomándose la corriente mediante contactos, que deslizan sobre el fleje siguiendo la forma de la espiral.

El objeto del invento es, por consiguiente, una resistencia de fleje para la regulación de altas intensidades segun la pa-



tente principal y cuyas bobinas de regulación estén provistas de uno o varios núcleos de hierro para que la resistencia de regulación ejerza, al mismo tiempo, un efecto amortiguador sobre los golpes de corriente que puedan sobrevenir.

30 El dibujo representa un ejemplo de ejecución del invento, en el cual se ha repartido la resistencia de fleje en dos bobinas conectadas en paralelo, entre las cuales está situada la toma de corriente. Para la amortiguación de los golpes de corriente sirven dos núcleos de palastro compuesto por las culatas y y las columnas w llevando cada una de estas una bobina a. En la figura 1 no se ha representado la culata anterior y del núcleo inferior para que destaque mejor la bobina a. Las columnas centrales w están partidas en el centro en y, para poder desplazar las tomas de corriente, no indicadas, mediante el eje situado en el centro de las bobinas a y el brazo z, a lo largo de las espiras de los flejes de resistencia, enrollados en forma de espiral. Para este fin sirve la manivela 6 montada en el eje x.

45 Para evitar diferencias de potencial entre el brazo de toma de corriente z, girando en el entrehierro de la columna w, y los núcleos, se conecta convenientemente la toma de corriente y su accionamiento x z con el núcleo. De esta manera se puede reducir el ancho del entrehierro al mínimo, en vista de que se hace superfluo el aislamiento entre el brazo z y la columna partida w. La disposición simétrica adoptada para las bobinas de regulación a, entre las cuales se encuentra la toma de corriente, ofrece la ventaja de que las presiones de contacto, necesarias para una buena toma de corriente entre los contactos y las correspondientes bobinas, son iguales y en equilibrio, de manera que el brazo z no soporta ningun esfuerzo lateral y puede ser muy delgado.

55 En lugar de enrollar el fleje de resistencia en forma de espiral suelta formando una bobina sólida mediante bulones y piezas aislantes, se puede enrollar el fleje de resistencia junto con una cinta aislante y resistente al calor que asegura la distancia exacta entre las espiras, dando a la bobina una resistencia mecánica. Se elige la cinta aislante convenientemente mas es-

60



65 trecha que el fleje de resistencia para favorecer la evacuación del calor de éste último. Fleje y cinta enrollados juntos pueden ser sujetos por bulones aislados 5 que sirven al mismo tiempo para el montaje de las bobinas sobre las piezas 4 en el bastidor;

Segun las condiciones se pueden emplear varias parejas de bobinas como tambien varios nucleos. El aparato puede ser alojado en una caja de chapa perforada, que lleva ambas bornas 2, protegida por un tejado contra gotas de agua.

70 El campo de regulación de la resistencia segun la patente puede ser doblado o multiplicado mediante resistencias no regulables, con o sin nucleo, antepuestas, que sirven de escalones bastos, que pueden ser desconectadas individualmente. Una disposición sencilla de esta clase se obtiene añadiendo una resistencia única sin nucleo de aproximadamente el mismo valor óhmico que la resistencia de regulación, pudiendo ser alojada en la misma caja de protección. El aparato se provee entonces o con un interruptor, para poner en corto circuito la resistencia antepuesta, o con tres bornas en lugar de dos, de manera que en caso necesario se puede
75 duplicar la caída óhmica añadiendo la resistencia antepuesta.
80

REIVINDICACIONES

1.- Reostato de regulación segun la patente principal, caracterizado por la previsión de uno o varios nucleos para que ejerza la resistencia de regulación al mismo tiempo un efecto amortiguador sobre los golpes de corriente que pueden sobrevenir.
85

2.- Reostato de regulación segun reivindicación 1, caracterizado por la repartición del fleje de resistencia en dos bobinas de disco unidas por el mismo nucleo y entre las cuales están situadas las tomas de corriente.

90 3.- Reostato de regulación segun reivindicación 1, caracterizado por el entrehierro en el centro de las columnas magnéticas de los nucleos equipados con las bobinas, que es vertical al eje de las bobinas y que sirve para el paso del brazo de la toma de corriente, girando el sistema de toma de corriente en el eje de
95 de las bobinas.

4.- Reostato de regulación segun reivindicación 3, caracte-



rizado por la unión eléctrica entre el nucleo y el sistema de toma de corriente amovible.

100 5.- Reostato de regulación, segun reivindicación 1, caracterizado por la sujeción de las bobinas de resistencia en el nucleo sobre piezas de sujeción mediante bulones radiales y aislantes.

105 6.- Reostato de regulación segun reivindicación 4, caracterizado por el enrollamiento simultaneo del fleje de resistencia con una cinta aislante mas estrecha de material resistente al calor, estando sujetas por bulones radiales.

110 7.- Reostato de regulación segun reivindicación 1, caracterizado por la combinación con una resistencia fija antepuesta con o sin nucleo, que es conectada o desconectada para aumentar el campo de regulación.

8.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 140.538 por reostato de fleje para la regulación progresiva de corrientes altas.

115 Todo tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas y escritas por una sola cara y aparece de los dibujos adjuntos.

Madrid 25 de Mayo de 1.936.

SOCIÉTÉ ANONYME BROWN BOVERI & C^o.

P. A.

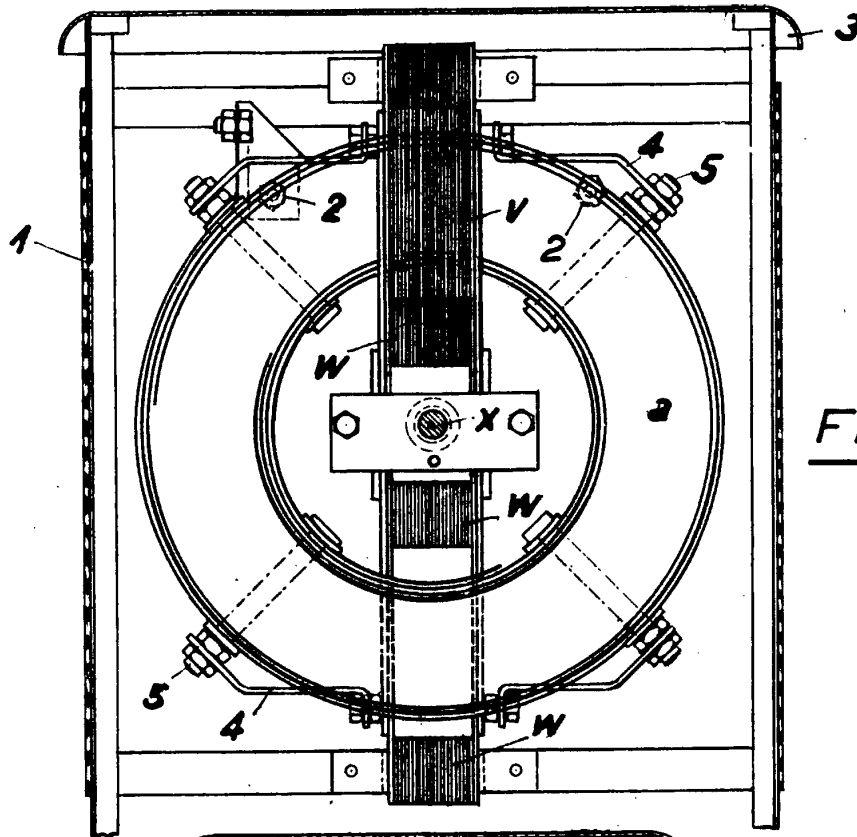


Fig. 1

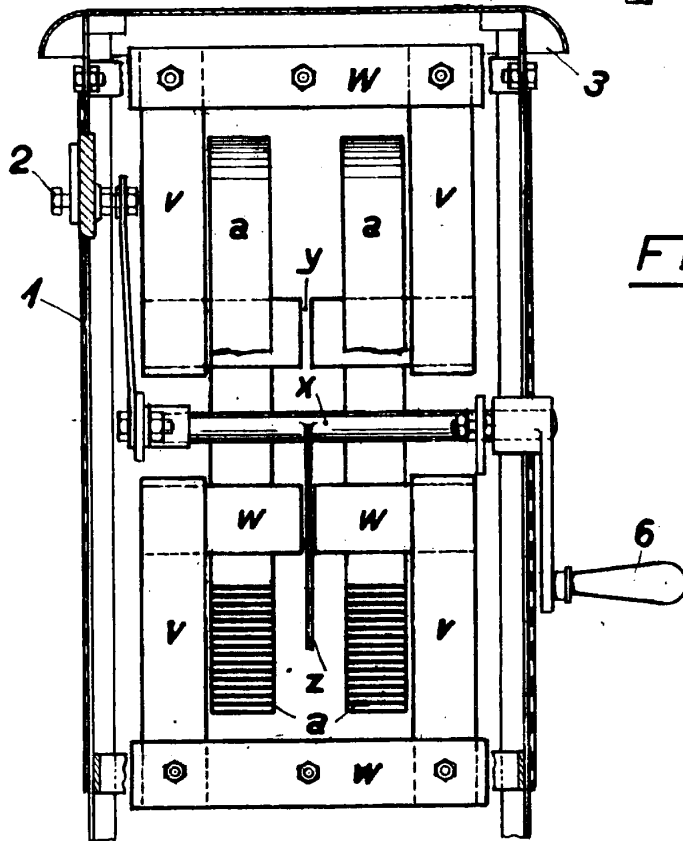


Fig. 2

escala variable.

P.A.